



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**Presidente:** Muy buenos días Diputados y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

La de la voz, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justificó su inasistencia.

Contamos con un total de 5 integrantes de esta comisión Diputado y por lo tanto contamos con el quórum que se requiere para dar inicio y celebrar la misma.

**Presidente:** Muchas gracias, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas** con **veinticinco minutos** de este día 13 de diciembre de este año 2018.

Por lo cual solicito pasemos al número 3 y solicito amablemente a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LX y se adiciona una fracción LXI, recorriéndose las demás en su orden, ambas al artículo 58 y se adiciona un último párrafo al artículo 4º, ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez conocido el orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito armonizar nuestra Constitución Política local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de otorgar al Congreso la facultad para expedir la Ley en materia de Mejora Regulatoria que establezca los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas con las cuales se garantizaran beneficios superiores a sus costos, y se fortalecerá la competitividad económica, así como la creación de empleos en el Estado y en consecuencia se fortalece su desarrollo económico, así también se pretende crear a través de esta acción legislativa el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo que para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz. Yo Presidente si me permite.

**Presidente:** Adelante.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Gracias, con su permiso compañeros Diputados integrantes de esta Comisión. En principio es preciso mencionar que la presente acción legislativa tiene como propósito armonizar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en aras de contar con las herramientas idóneas para fortalecer las políticas públicas en Mejora Regulatoria, elevándolas a rango constitucional y que la misma tenga permanencia y trascendencia en el tiempo. La mejora regulatoria es un mecanismo idóneo para que la ciudadanía tenga acceso a los servicios públicos que presta el Estado de manera muy simple, es decir, que los trámites se puedan realizar en el menor tiempo posible, ayudando al ciudadano a evitar que pierda tiempo y que tenga lo que requiere en el momento del trámite. Cabe destacar que en nuestro Estado existen algunos avances en materia de mejora regulatoria, como la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios la cual tiene como objeto, establecer la política, las instituciones y herramientas de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y en los ayuntamientos. Considero que las normas generales que rigen a Tamaulipas,



requieren modernizarse, pues ello es un acto de congruencia que permite impulsar la dinámica pública, económica, política y social para que nuestro Estado transite hacia estándares de competitividad más elevados en los planos nacionales e internacionales. La mejora regulatoria permitirá que existan mayores beneficios para la sociedad a los menores costos posibles, pues al elevar sus bases a nivel constitucional se estimulará la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano. Por otra parte, otra de las propuestas de la presente acción legislativa es facultar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que expida la Ley en Materia de Mejora Regulatoria abrogando la actual, con el propósito de establecer el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria el cual fortalecerá la competitividad económica, la creación de empleos y el desarrollo económico del Estado. Este Sistema Estatal de Mejora Regulatoria tendrá como objeto la ordenación racional y sistemática de las políticas y acciones que aseguran la calidad y eficiencia de la regulación del Estado además de un catálogo estatal de trámites y servicios en el que se incluirán los trámites estatales y municipales para que no se apliquen trámites tradicionales, perdón, trámites adicionales a los inscritos o en forma distinta a los gobernados, con lo cual se contribuirá a limitar la discrecionalidad excesiva de las y los servidores públicos. En este tenor tengo a bien proponer que emitamos nuestra opinión en sentido procedente sobre las reformas constitucionales que se presentan, por las mismas permitirán la armonización legal de nuestra Constitución Política Local, con lo que establece nuestra Carta Magna; además de que contribuirán al fortalecimiento económico y social de nuestra entidad. Gracias, es cuanto Diputado.

**Presidente:** Alguien más desea participar. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, los que estén de acuerdo sírvanse a indicarlo en la forma acostumbrada.

**Presidente:** Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, para que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Pasamos al punto número cinco, asuntos generales. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la Secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Nadie desea participar.



**Presidente:** Bueno clausura de la reunión, agotado el objeto que dio motivo de la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las once horas con treinta y dos minutos del día 13 de diciembre del presente año.** Muchas gracias, muy amables.